



Escritura, memoria y propaganda: los epitafios de Fernando III de Castilla y León

Pablo Alberto Mestre Navas¹

Recibido: 27 de diciembre de 2023 / Aceptado: 12 de abril de 2024

Resumen. Este artículo trata de contextualizar el *epitaphium sepulcrale* de Fernando III, conservado en la capilla real de la catedral de Sevilla, en la producción epigráfica promovida por Alfonso X el Sabio a lo largo de su reinado. Para ello, se analizan las particularidades de un conjunto de inscripciones monumentales hispalenses, advirtiéndose ciertas analogías ornamentales y paleográficas con el *monumentum aedificationis* de las atarazanas reales erigidas por Alfonso X hacia 1252. En la producción epigráfica alfonsí se evidencian recurrentes y elaborados mensajes ideológicos que tuvieron como denominador común la proyección de una determinada *imago regis*, transformándose el epígrafe en un instrumento propagandístico más al servicio de los intereses del soberano.

Palabras clave. Epigrafía; Edad Media; Fernando III; Alfonso X; Sevilla; Capilla Real.

[en] Writing, memory and propaganda: the epitaphs of Fernando III de Castilla y León

Abstract. This article attempts to contextualise the *epitaphium sepulcrale* of Fernando III, preserved in the royal chapel of Seville Cathedral, in the epigraphic production promoted by Alfonso X throughout his reign. To this end, we analyse the particularities of a set of monumental inscriptions from Seville, noting certain ornamental and palaeographic analogies with the *monumentum aedificationis* of the royal shipyards erected by Alfonso X around 1252. In Alphonsine epigraphic production, recurrent and elaborate ideological messages are evident, the common denominator of which was the projection of a specific *imago regis*, transforming the epigraph into yet another propagandistic instrument at the service of the sovereign's interests.

Keywords. Epigraphy; Middle Ages; Fernando III; Alfonso X; Seville; Royal Chapel.

Sumario. 1. Introducción. 2. Memoria, culto y exaltación de la monarquía castellanoleonesa: Sevilla como panteón regio. 3. Las inscripciones sepulcrales de Fernando III: la función propagandística de la escritura. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Cómo citar. P. A. Mestre Navas. Escritura, memoria y propaganda: los epitafios de Fernando III de Castilla y León, *Documenta & Instrumenta* 22 (2024): 101-125.

¹ Universidad Complutense de Madrid (España)
E-mail: pamestre@ucm.es

1. Introducción

La inscripción sepulcral de Fernando III de Castilla ha sido una de las piezas epigráficas más recurrentes para la historiografía a la hora de tratar de la figura del conquistador de la capital andaluza, siendo objeto de innumerables ediciones y estudios desde época moderna². La mayor parte de estos trabajos se han circunscrito a ciertos aspectos materiales, filológicos o cronológicos³, obviándose otras cuestiones complementarias que resultan de especial relevancia y que están relacionadas con la actividad epigráfica promovida por Alfonso X en la capital andaluza durante la segunda mitad del siglo XIII. Esta producción de escrituras expuestas fue significativa e intensa, asociándose a determinados hitos arquitectónicos en los que la epigrafía jugó un papel como instrumento con el que perpetuar a sus comitentes y sus empresas arquitectónicas, ideológicas y políticas. En este sentido, el epitafio de Fernando III no solo se materializó con la intencionalidad de dejar un recuerdo permanente del difunto, aspecto tradicionalmente vinculado al conjunto de inscripciones funerarias⁴, sino que formó parte del espacio funerario ideado por Alfonso X para proyectar una imagen del finado que contribuyó al proceso de mitificación de Fernando III. Desde esta perspectiva, la inscripción hispalense participa de los mismos atributos y elementos desarrollados en la producción historiográfica alfonsí, orientados a exaltar la figura del conquistador de Sevilla. Este proceso de mitificación, que es uno de los elementos constitutivos de la “monarquía fundacional” de Fernando III, no se fraguó con el transcurso del tiempo, sino de forma inmediata a su muerte⁵. Por consiguiente, las laudes y la articulación textual que conforman el extenso epitafio formaron parte de una estrategia discursiva más amplia con la que Alfonso X trató de posicionar el papel de su padre —y el suyo— en el complejo escenario peninsular del momento.

La funcionalidad publicitaria del epígrafe ha sido un aspecto en el que se ha venido ahondando desde hace tiempo, sobre todo desde que Manuel Gómez Moreno señalara este elemento como una de las tres características definitorias de toda inscripción —publicidad, permanencia y solemnidad—⁶. El valor propagandístico de la

² Uno de los primeros autores que recogió el extenso epitafio fue el historiador hispalense Alonso Morgado [Alonso Morgado, *Historia de Sevilla*, (Sevilla: Andrea Pescioni y Juan de León, 1587), 69]. Un año después, Gonzalo Argote de Molina retomó el texto en su célebre impreso dedicado a la nobleza andaluza [Gonzalo Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, (Sevilla: Fernando Díaz, 1588), 132]. Ya, durante el siglo XVII, se produjo un aumento de obras en las que se abundó en este particular desde diferentes perspectivas.

³ Las cuatro datas que figuran en los epitafios hebreo, árabe, latino y castellano constituyen uno de los aspectos que más acalorados debates historiográficos ha generado. Enrique Flórez sostuvo que la muerte del monarca se habría producido el último día de mayo atendiendo a la expresión recogida en la inscripción castellana —*postremero día de mayo*— y dando por errónea la fecha que tradicionalmente se venía celebrando —30 de mayo— [Enrique Flórez, *Elogios del santo rey don Fernando*, (Madrid: Antonio Marín, 1754), 20]. La afirmación tuvo inmediata réplica por parte de Diego Alejandro de Gálvez, bibliotecario de la catedral de Sevilla, quien defendió la data tradicional, apuntando la posibilidad de que se tratase de un error introducido en la inscripción al materializarse tiempo después [Diego Alejandro de Gálvez, *Dissertación: elogios de San Fernando Tercero, rey de España*, (Sevilla: Joseph Padrino, 1760), 5].

⁴ Robert Favreau, *Épigraphie Médiévale*, (Turnhout: Brepols, 1997), 291.

⁵ José Manuel Nieto Soria, “La monarquía fundacional de Fernando III”, en *Fernando III y su tiempo (1201-1252). VIII Congreso de Estudios Medievales*, 33-34, Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, 2003.

⁶ Joaquín María de Navascués, *El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, (Madrid: Real Academia de la Historia, 1953), 93. La función publicitaria de la epigrafía medieval ha sido una cuestión tratada ampliamente y en profundidad por Vicente García Lobo en diferentes publicaciones científicas [Vicente García Lobo, *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*,

epigrafía real durante la Edad Media es una cuestión de la que cada vez se conocen más detalles. Algunos de los trabajos de Javier de Santiago han puesto de manifiesto cómo entre los siglos XIII-XV las élites sociales se sirvieron del objeto escrito como medio para difundir elaborados mensajes con los que tratar de poner en valor sus ideas o con la finalidad de promocionar su linaje⁷.

A pesar de que el papel de la monarquía castellana fue protagónico en lo referente a la transición producida en el hábito epigráfico y su implantación en el espacio urbano a través de inscripciones monumentales asociadas a edificios y palacios⁸, es obvio que la epigrafía funeraria siguió gozando de una posición privilegiada.

De esta forma, por más que la inscripción haya sido recientemente puesta en valor⁹, sigue faltando un análisis integral de la misma atendiendo no solo a sus aspectos extrínsecos e intrínsecos, sino a otras cuestiones estrechamente relacionadas con el espacio funerario y, sobre todo, con su funcionalidad.

2. Memoria, culto y exaltación de la monarquía castellanoleonesa: Sevilla como panteón regio

Ninguno de los documentos conservados de Fernando III hace referencia a sus últimas voluntades, por lo que se desconoce si hubo alguna disposición personal referida a su entierro¹⁰. Lo único que se tiene como hecho probado es que el rey castellano fue enterrado el día 1 de junio de 1252 en el templo mayor de la ciudad de Sevilla. Sin embargo, en el *Setenario*, considerada la obra más personal de Alfonso X y escrita con posterioridad a 1265¹¹, su hijo parece indicar que la elección de esta ciudad respondía a un deseo de su padre —“et por ende quiso él que así commo el su cuerpo ffue onrrado en la vida, que así lo ffuese en la muerte quando le fizzo auer a Sseuilla, en que ençimó ssus días; ca esta çibdat es la más noble de Espanna”—¹².

Se tratase o no de una decisión de Fernando III, lo que resulta evidente es que, desde su conquista en 1248, la ciudad andaluza se había transformado en un entorno clave para la monarquía castellana. Si bien esta notoriedad fue patente en la producción historiográfica alfonsí, en la que se redimensionó a la ciudad interesadamente, existen indicios que ponen de manifiesto el particular interés que esta urbe tuvo para el propio conquistador. Julio González ya señaló esta circunstancia atendiendo al contenido de un diploma expedido por Fernando III —20 de marzo de 1252— con

(León: Universidad de León, 1991), 37-45 y “La escritura publicitaria”, en *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, coordinado por María Encarnación Martín López y Vicente García Lobo, 29-44, León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010].

⁷ Javier de Santiago Fernández, “Las inscripciones medievales: documentos al servicio del poder político y religioso”, en *I Jornadas sobre documentación jurídico-administrativa, económica-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, coordinado por Ángel Riesco Terrero, 94, Madrid: Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid, 2002.

⁸ Javier de Santiago Fernández, “Epigrafía y ciudad en el medievo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* n.º 28 (2015): 525-529.

⁹ Pablo Alberto Mestre Navas, *Sevilla (siglos VIII-XV)*. *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, (León: Universidad de León, 2022), 127-132.

¹⁰ Julio González González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980), vol. 3, 47-48.

¹¹ Georges Martin, “De nuevo sobre la fecha del *Setenario*”, *e-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, n.º 2 (2006): 13.

¹² Kenneth H. Vanderford (ed.), *Alfonso el Sabio. Setenario*, (Buenos Aires: Instituto de Filología, 1945), 16.

el que condescendía a los insistentes ruegos del romano pontífice para dotar a la Iglesia de Sevilla¹³, incorporando al final del mismo una serie de elogios y empleando una data en la que conmemoraba su conquista —*facta carta apud Sibillam... anno quarto ab illo quo idem uictoriossimus rex Fernandus cepit Hispalim, nobilissimam ciuitatem et eam restituit cultui christiano*—¹⁴.

Sevilla contaba con un prestigioso pasado que sirvió como argumentario en la conformación ideológica de un discurso en el que Fernando III constituía la evocadora esencia de una nueva monarquía. El lugar de enterramiento del monarca no tuvo que ser una cuestión baladí, al menos para Alfonso X, quien dio tempranas muestras de sus aspiraciones políticas y al que la cuestión del prestigio le sirvió para respaldar sus empresas peninsulares y europeas. A la ciudad andaluza se le presumía un glorioso pasado jalonado de influyentes personalidades históricas y míticas que servían de fundamento para sus proyectos políticos. De esta forma, a San Isidoro o San Leandro, se unía ahora el rey Fernando como restituidor del culto cristiano de una de las más afamadas sedes eclesiásticas del extinto reino visigodo¹⁵.

La elección de la urbe andaluza como lugar en el que articular un espacio de memoria y exaltación a Fernando III encontró eco en la producción historiográfica y en los documentos expedidos por Alfonso X, quien halló grata su estancia en la ciudad, permaneciendo en ella casi ininterrumpidamente hasta 1265¹⁶. Si en el *Setenario* subrayó que Sevilla fue la ciudad en la que se coronaban los emperadores —“casa e morada de los enperadores, e y se coronauan e se ayuntauan”—¹⁷, en la *Primera Crónica General* llamó la atención de su importancia como sede eclesiástica —“fue la primera siella de las Espannas”—¹⁸. La historiografía alfonsí trabajó denodadamente por engrandecer a Sevilla, llegando a utilizarse recursos mitológicos al introducirse la figura de Hércules como legendario fundador¹⁹. Sin embargo, no debe verse en esta maniobra historiográfica un intento por encumbrar la memoria de Fernando III, sino la de cumplimentar el nuevo papel que debía jugar la ciudad en el orden político peninsular, un aspecto que no pasó desapercibido en la inscripción sepulcral, en cuyo texto la ciudad pasó a ser considerada como “cabeça de toda Espanna”, estableciéndose una relación explícita entre el prestigio del enclave con su

¹³ Por este documento concedía a la Iglesia de Sevilla el diezmo del almojarifazgo de la ciudad y de todo su arzobispado, la villa de Cantillana, todo lo que el rey tenía en Chillón y 1000 maravedíes impuestos sobre Sanlúcar, Tejada y en las rentas del rey de Granada [José Sánchez Herrero, “La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales (1248-1474), en *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta* coordinador por José Sánchez Herrero, 66, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2003]. El letargo en la dotación eclesiástica de Sevilla puede deberse a la expectativa regia por encumbrar al infante Felipe de Castilla como prelado de esta, hecho que no se produjo hasta el 24 de junio de 1249 [Isabel Montes Romero-Camacho, “El nacimiento del Cabildo-Catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285), en *Fernando III y su época. Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar*, 418, Sevilla: Cátedra General Castaños, 1995].

¹⁴ Julio González González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. 3, 422-423.

¹⁵ Manuel González Jiménez, “El que más temie a Dios”, en *Magna Hispalensis. El universo de una iglesia*, 149-150, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1992.

¹⁶ Antonio Ballesteros, *Alfonso X el Sabio*, (Barcelona-Madrid: Salvat, 1963), 297.

¹⁷ Kenneth H. Vanderford (ed.), *Alfonso el Sabio. Setenario*, 19.

¹⁸ Ramón Menéndez Pidal, *Primera Crónica General*, (Madrid: Bailly-Bailliere, 1906), t. 1, 297.

¹⁹ Alfonso X dio un nuevo paradigma a Hércules en su cronística. Si para Rodrigo Jiménez de Rada el personaje encarnaba el papel de invasor frente a los pacíficos cetúbales, sirviéndole de extrapolación con los sucesos acontecidos en el 711 [Fernando Blanco Robles, “La recepción del mito de Hércules y Gerión en las crónicas medievales hispanas”, *Estudios humanísticos: Filología*, nº41 (2019): 144-145], para el rey castellano era el fundador de las primeras ciudades hispanas y su glorioso antepasado [Rafael Cómez Ramos, *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*, (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979), 96].

conquistador. No solo es la recuperación de Sevilla un motivo que honró la memoria de Fernando III, sino que esta también se privilegió por ser el lugar de su enterramiento. En la *Primera Crónica General*, además de calificar por primera vez a Fernando III como “bienaventurado” y considerar su cuerpo como una reliquia —“sancto cuerpo”—, se trató del preciado lugar que la catedral ostentaba entre las iglesias castellanas por servir de recinto funerario al rey —“muy reçelada será todo tiempo fasta sienpre aquella yglesia et muy dubdada”—²⁰.

La promoción de Sevilla por esta circunstancia es innegable, hasta el punto de que en la mayoría de los documentos expedidos por la chancillería de Alfonso X para conceder o confirmar algún privilegio a la ciudad o a su iglesia se aducía como razón este hecho. El 6 de diciembre de 1253, al confirmar al concejo de Sevilla el privilegio otorgado por su antecesor por el que le concedía el fuero de Toledo, se argumentó como motivo el hecho de ser el lugar de enterramiento de Fernando III —“e por onra dél, que yaze y soterrado en la cibdad de Seuilla”—. Estas razones fueron también las explicitadas en 1254 al concederle a la ciudad dos ferias anuales o un Estudio General de latino y árabe —“e porque yaze hý enterrado”—. Las alusiones al enterramiento de Fernando III en la documentación alfonsí como fundamento para atender las necesidades de Sevilla o para privilegiarla jalonan todo su reinado. En 1282, cuando el rey dictó una serie de normas orientadas a solventar los abusos que se estaban produciendo en algunas iglesias por la mala praxis del derecho de asilo, insistió en el especial carácter del templo hispalense por la cuestión de servir de lugar de enterramiento de su padre —“et quanto la Iglesia Mayor de Seuilla, ó es el arçobispado e ó yaze el muy onrado e bienaventurado el rey don Ferrando, nuestro padre, es el más onrado logar que ningún otro”—²¹.

En la monarquía castellana, la asociación entre difunto y geografía funeraria cobró especial relevancia²², sobre todo a partir de Alfonso X, quien adoptó diferentes disposiciones circunscritas a su enterramiento²³. El Rey Sabio mostró a lo largo de su reinado interés por resarcir la memoria de algunos de sus antepasados, concediendo ciertos privilegios a determinados centros eclesiásticos en los que reposaban sus ascendientes²⁴. Algunos de estos documentos de concesión revelan la importancia simbólica que tuvo el espacio funerario y los difuntos; el 22 de febrero de 1255, Alfonso X concedía la exención tributaria a los burgaleses que mantuviesen caballo

²⁰ Ramón Menéndez Pidal, *Primera Crónica General*, 773.

²¹ Manuel González Jiménez, *Diplomatario Andaluz de Alfonso X el Sabio*, (Sevilla: El Monte, 1991), 83, 117, 308 y 530.

²² Hay quien ha visto en el carácter diseminado de los panteones regioes castellanoleonés una especie de memoria histórica de la reconquista [Ariel Guance, *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), 308-318]. Sobre los posicionamientos estratégicos de los enclaves funerarios de la monarquía castellana véase Adeline Rucquoi, “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 13, n.º. 51 (1992): 308-318.

²³ A pesar de que en su codicilo —10 de enero de 1284— había estipulado algunas mandas referidas a su enterramiento en Sevilla, todo apunta que anteriormente abrigó la idea de ser sepultado en Cádiz (Manuel González Jiménez, *Diplomatario Andaluz de Alfonso X el Sabio*, 558-559). A ruego de Alfonso X, el papa Urbano IV —21 de agosto de 1263— concedía al monarca sepultura en la Iglesia de Santa Cruz de Cádiz, a la que elevaba a la dignidad de catedral [Pablo Antón Solé y Manuel Ravina Martín, *Catálogo de documentos medievales del archivo catedralicio de Cádiz (1263-1500)*, (Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, 1975), 45].

²⁴ Entre estos centros destacó el Monasterio de Las Huelgas, al que concedía el 24 de febrero de 1255, una renta anual de 1.000 maravedíes en el puerto de Laredo a cambio de que impetrasen por el alma de sus antepasados [José Manuel Lizoain Garrido, *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos (1231-1262)*, (Burgos: J.M. Garrido Garrido, 1985), 299].

y equipo de armas, un privilegio con el que trató de honrar a la ciudad por servir de panteón —“por ondrar la noble cibdad de Burgos, que es cabeça de Castiella, e o yaze enterrado el muy noble e el mucho ondrado e el buen rrey don Alfonso, mio visauuelo, e su mugier la rreyna donna Lionor e la rreyna donna Berenguella, mi auuela, e la rreyna donna Beatriz, mi madre, e muchos otros de mio linaje”—²⁵. La ciudad y el linaje a él asociado como discurso de legitimación encontró réplica durante el reinado de Sancho IV, cuya política funeraria se desvinculó de los presupuestos alfonsíes al crear un nuevo espacio funerario en Toledo, ciudad en la que había sido coronado y a la que trasladó los cuerpos de Alfonso VII, Sancho III y Sancho II de Portugal en una ceremonia presidida por él mismo el 21 de octubre de 1289²⁶. Por esta razón, en el testamento de Sancho IV se incorporó una expresión idéntica a la utilizada en el epitafio de Fernando III al tratar de los particulares del lugar de entierro del monarca, calificándose a la ciudad castellana como cabeza de España —“porque la muy noble cibdat de Toledo es cabeça de toda Espanna”—. Esta distinción se fundamentó en el carácter legitimador de la urbe y por transformarse en panteón de reyes, asociándose el monarca a sus antepasados y omitiendo cualquier alusión a su antecesor —“los cuerpos del muy noble don Alffonso, emperador de Castiella, de cuyo linaje nos venimos”—²⁷.

Pero si la cuestión de la elección del lugar de enterramiento tuvo importancia para Alfonso X, la incorporación de novedosas estrategias comunicativas en el recinto funerario determinó una implícita relación entre lo iconográfico, lo simbólico-ceremonial y la escritura expuesta.

La mayoría de los especialistas que han tratado de este espacio concuerdan en subrayar el carácter extraordinario y único del entorno funerario en el contexto medieval castellano. Teresa Laguna se ha referido al mismo como uno “de los espacios más emblemáticos, fascinantes y grandiosos de la España medieval”²⁸ y Raquel Alonso lo ha calificado como uno de los “más extraordinarios conjuntos funerarios europeos del siglo XIII”²⁹. La capilla real hispalense inauguró, en gran medida, “la construcción de espacios áulico-funerarios” enraizados en centros catedralicios, desvinculados ya de cenobios e instituciones monásticas³⁰.

²⁵ Emiliano González Díez, *Colección diplomática del concejo de Burgos (884-1369)*, (Burgos: Instituto de Estudios Castellanos, 1984), 66.

²⁶ Fernando Gutiérrez Baños, *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, (Burgos: Junta de Castilla y León, 1997), 165.

²⁷ Leonor Parra Aguilar, *Muerte e ideología: el significado de los sepulcros de Alfonso X y Sancho IV de Castilla*, (Almería: Létrame, 2016), 55-56.

²⁸ Teresa Laguna Paúl, “El imperio y la corona de Castilla: la visita a la capilla de los Reyes de Sevilla en 1500”, en *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, coordinado por María C. Cosmen, María Victoria Herráez Ortega y María Pellón Gómez-Calcerrada, 217, León: Universidad de León, 2009.

²⁹ Raquel Alonso Álvarez, “De Carlomagno al Cid: la memoria de Fernando III en la capilla real de Sevilla”, en *Fernando III y su tiempo (1201-1252)*, 472.

³⁰ Juan Carlos Ruiz Souza, “Capillas reales funerarias catedralicias de Castilla y León: nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, n.º. 18 (2006): 10.

La articulación y la combinación de los referidos elementos en el entorno funerario no estuvieron solo destinados a recordar al finado, sino a exaltar materialmente a la monarquía castellanoleonesa³¹. Todo lo relacionado a este entorno, y el epitafio era una pieza clave, fue resultado de una actividad dirigida y promovida por Alfonso X, con la que logró sustanciar los presupuestos ideológicos que desarrolló en su obra historiográfica, cultural y legislativa, motivo por el que se ha considerado a la capilla como un auténtico “laboratorio artístico de las empresas ideológicas de Alfonso X el Sabio”³².

Escasas son las fuentes que se han conservado que arrojen luz sobre el aspecto y configuración que originariamente tuvo la capilla real creada por Alfonso X en la aljama cristianizada. Hasta la fecha, la mayoría de los autores que han tratado de este espacio han venido utilizando para su reconstrucción una descripción de 1345, incluida en un libro de Hernán Pérez de Guzmán —1570— y cuyo tenor difundió el cronista Diego Ortiz de Zúñiga en 1671³³, una viñeta en la que se reproduce la efigie del rey Fernando III, incluida en el código de las *Cántigas de Santa María* de la Biblioteca Nacional Central de Florencia³⁴, y dos improntas de los sellos de validación utilizados por los capellanes reales³⁵, conservadas en un manuscrito del siglo XVII y que reproducen esquemáticamente el simulacro que existía en la capilla³⁶. A todo ello, debe añadirse la lacónica descripción de Juan Gil de Zamora hecha en la inconclusa biografía de Fernando III, redactada hacia 1270 y en la que aportó algún aspecto material del monumento —*ex auro et argento insigne mausoleum jussit construi patri suo, ut rex nobilis sepulchro nobili condiretur*—³⁷.

Para la creación de este espacio de exaltación y memoria se cercenó parte del templo mayor, quedando un espacio perimetral separado por rejas de hierro³⁸, donde se colocó la imagen de Nuestra Señora de los Reyes, talla gótica de la devoción regia que presidía el entorno funerario. Quizás, una de las cuestiones más controvertidas sea lo concerniente a sus dimensiones; la hipótesis de Alfonso Jiménez³⁹ no ha sido compartida por otros especialistas, a los que les parece un espacio desproporcionado

³¹ Laura Molina López, “El ajuar funerario de Beatriz de Suabia: elementos para una propuesta iconográfica del simulacro de la reina en la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla”, *Anales de Historia del Arte*, n.º. 24 (2014): 377.

³² Teresa Laguna Paúl, “*Si el nuestro cuerpo fuere enterrado en Sevilla. Alfonso X y la capilla de los Reyes*”, en *Alfonso X el Sabio. Exposición*, coordinado por María Teresa López de Guereño e Isidoro Bango Torviso, 118, Murcia: Ayuntamiento de Murcia, 2009.

³³ Javier Martínez de Aguirre Aldaz, “La primera escultura funeraria gótica en Sevilla: la capilla real y el sepulcro de Guzmán el Bueno (1248-1320)”, *Archivo Español de Arte*, n.º. 68 (1995): 113.

³⁴ BNCF, B. R., 20, f. 12r.

³⁵ La impronta más antigua ha sido fechada entre los siglos XIII-XIV, mientras que la más moderna viene datándose en el XV [María Jesús Sanz, “La imagen del antiguo tabernáculo de plata de la capilla real de Sevilla a través de dos sellos medievales”, *Laboratorio de Arte*, n.º. 11 (1998): 57]. Sobre el uso de este sello y sus características morfológicas véase Pablo Alberto Mestre Navas, “Los sellos del cabildo catedral y de los arzobispos de Sevilla durante la Edad Media. Una aproximación”, en *Sigilografía hispánica. Nuevos estudios*, editado por José María de Francisco Olmos y Encarnación Martín López, 177-178, Madrid: Dykinson, 2023.

³⁶ Alonso Muñiz, *Inisinuación apologética al rey nuestro señor don Carlos Segundo, que Dios guarde, por su santa y real capilla de la ciudad de Sevilla*, (BCC, mss. 57-3-40, f. 32).

³⁷ Rocío Sánchez Ameijeiras, “La fortuna sevillana del código florentino de las Cantigas: tumbas, textos e imágenes”, *Quintana*, n.º. 1 (2002): 260.

³⁸ Pablo Espinosa de los Monteros, *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla*, (Sevilla: Matías Clavijo, 1635), 12.

³⁹ Alfonso Jiménez Martín e Isabel Pérez Peñaranda, *Cartografía de la Montaña Hueca*, (Sevilla: Guadalquivir, 1997), 22-27.

para un uso funerario⁴⁰. Lo que sí parece claro es que en su interior quedó un área abovedada que fue utilizada para un ceremonial cuyos rasgos idiosincráticos fueron ya diseñados por Alfonso X.

La capilla real pasó por distintas etapas constructivas que modificaron su aspecto primigenio. A tenor de la información suministrada por Jofré de Loaysa a Jaime I de Aragón, todo apunta a que en un principio Fernando III fue enterrado delante del altar mayor del templo —“fue soterrado delant l’altar de Santa María de Sevilla”—⁴¹. Allí permanecería hasta que Alfonso X idease el programa iconográfico de la capilla real, ya desarraigada del resto del edificio. El recinto contó con la imagen de Nuestra Señora, ubicándose en el frente el monumento funerario de Fernando III y los ataúdes de Beatriz de Suabia y Alfonso X, decorados con placas heráldicas de plata. Esta morfología la adoptó con posterioridad a 1284, fecha en la que se produjo la muerte del Rey Sabio. Junto a los sepulcros reales, a la izquierda de la imagen mariana, se entronizaron las efigies de los tres monarcas en actitud mayestática dentro de un sitial recubierto de plata. Al principio solo debió de existir la del rey Fernando, realizándose con posterioridad la de Beatriz de Suabia e incorporándose después la de Alfonso X⁴².

La cronología de las diferentes etapas por las que pasó el espacio funerario ha generado todo tipo de hipótesis. Con todo, la planteada por Teresa Laguna parece la más firme al establecer un hito cronológico asociado a una circunstancia: el traslado del cuerpo de Beatriz de Suabia desde Burgos a Sevilla. Para esta autora, la transformación de la capilla se habría fraguado entre 1261 y 1271, posteriormente, con motivo de la llegada de los restos de la reina antes del 11 de noviembre de 1279, se añadió la imagen mayestática de Beatriz de Suabia⁴³. Finalmente, Sancho IV incorporó la de Alfonso X al conjunto, quedando totalmente organizado en el siglo XIV⁴⁴.

El simulacro regio constituía una estampa inédita en el contexto funerario castellano y su configuración pudo responder a reminiscencias carolingias, pues el último precedente de esta escenografía se remontaba a la tumba de Carlomagno en Aquisgrán⁴⁵.

Uno de los aspectos que no pasó por alto Alfonso X fue el hecho de obtener singulares gracias espirituales con los que garantizar que el sepulcro fuese frecuentado por devotos en determinadas fechas. La importancia que el propio rey a dio a esta circunstancia explica que, de los cuatro privilegios concedidos por los pontífices al

⁴⁰ Juan Carlos Ruiz Souza, “Capillas reales funerarias catedralicias de Castilla y León: nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo”, 11.

⁴¹ Ferrán Valls-Taberner, “Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfos el Savi”, *Bulletin hispanique* 21, nº. 1 (1919): 22.

⁴² Teresa Laguna Paúl, “El imperio y la corona de Castilla: la visita a la capilla de los Reyes de Sevilla en 1500”, 217.

⁴³ Teresa Laguna Paúl, “*Si el nuestro cuerpo fuere enterrado en Sevilla*. Alfonso X y la capilla de los Reyes”, 121. El 11 de noviembre de 1279 Alfonso X expedía un diploma por el que concedía a la Iglesia de Sevilla el quinto de las cabalgadas. En el mismo, se daba noticia de que el cuerpo de Beatriz de Suabia ya estaba en la ciudad —“o yazen enterrados el muy noble rey don Ferrando, nuestro padre, e la muy noble reyna donna Beatriz, nuestra madre”— (Manuel González Jiménez, *Diplomatario andaluz de Alfonso X el Sabio*, 473).

⁴⁴ Teresa Laguna Paúl, “Mobiliario medieval de la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla. Aportaciones a los *Ornamenta ecclesiae* de su etapa fundacional”, *Laboratorio de Arte*, nº. 25 (2013): 62.

⁴⁵ Raquel Alonso Álvarez, “De Carlomagno al Cid: la memoria de Fernando III en la capilla real de Sevilla”, 473.

templo catedralicio durante el siglo XIII, dos fuesen de carácter exclusivo para honrar la memoria de Fernando III⁴⁶. El primero de ellos se consiguió en fecha temprana, expidiéndose por Inocencio IV en Perugia el 15 de octubre de 1252 y, por él, se concedía un año y cuarenta días de indulgencias a todos aquellos que, visitando la catedral en el aniversario de la muerte del Rey Santo, rezasen por su alma⁴⁷. Este mismo papa expidió otra bula —11 de julio de 1254— añadiendo veinte días de indulgencia a quien visitara cualquier sábado el templo mayor de la ciudad y rogase por el finado, medida con la que se trató de instituir un culto permanente a lo largo del año⁴⁸.

El espacio sacro-funerario sirvió como escenario de una serie de ceremonias en las que se recordaba a Fernando III y que gozaron de gran predicamento en la Andalucía medieval⁴⁹. En este heterogéneo conjunto instrumental puesto al servicio de la monarquía castellanoleonesa, en el que se insertaron aspectos iconográficos, rituales y simbólicos, jugó un papel esencial la escritura expuesta como vehículo material y transmisor de un mensaje que trataba de trascender de su funcionalidad funeraria.

3. Las inscripciones sepulcrales de Fernando III: la función propagandística de la escritura

3.1. Aproximación a la cronología de su materialización

En la producción epigráfica de la Sevilla de mediados del siglo XIII jugó un papel determinante Alfonso X como promotor e ideólogo de importantes empresas arquitectónicas en las que la escritura publicitaria cumplimentó una funcionalidad propagandística con la que trató de proyectar una determinada imagen del rey. Dicha producción, en la que también destacó la actividad promovida por su hermano el infante Fadrique de Castilla, constituye una etapa con identidad propia en la epigrafía medieval hispalense⁵⁰. Este periodo, inmediato a la conquista de la ciudad por los castellanos, fue especialmente fructífero en lo que se refiere a la realización de inscripciones, destacando el año 1252. La mayor parte de esta producción se circunscribió al ámbito monumental, es decir, a edificios erigidos bajo el auspicio del rey y su familia.

Una de estas inscripciones se conserva sobre la puerta de acceso de una torre mandada erigir por Fadrique de Castilla, edificio que con posterioridad se integró en

⁴⁶ Un exhaustivo estudio de las gracias espirituales concedidas por los pontífices a la catedral de Sevilla durante la Edad Media fue publicado por José Sánchez Herrero y María del Carmen Álvarez Márquez, “Fiestas y devociones en la catedral de Sevilla a través de las concesiones medievales de indulgencias”, *Revista española de Derecho Canónico* 46, n.º. 126 (1989): 129-178.

⁴⁷ ACS, Sec. IX Fondo Histórico General, caja 175, doc. 15.

⁴⁸ ACS, Sec. IX Fondo Histórico General, caja 175, doc. 16.

⁴⁹ Las crónicas castellanas describieron este ceremonial con detalle: “Venían muy grandes gentes de muchas partes de Andalucía a esta honra, e traían todos los pendones e las señas de cada uno de sus logares, e con cada pendón traían muchos cirios de cera, e ponían todos los pendones que traían en la iglesia mayor, e encendían los cirios de muy gran mañana e ardían todo el día, ca eran cirios muy grandes. E Aben Alhamar, rey de Granada, enviaba al rey don Alfonso para esta honra, cuando la facían, grandes homes de su casa, e con ellos cient peones, que traía cada uno un cirio ardiendo de cera blanca. E estos cient cirios poníanlos aderedor de la sepoltura do yacía enterrado el rey don Ferrando, e esto facía Aben-Alhamar por honra del rey...”, Cayetano Rosell (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla*, (Madrid: Atlas, 1953), 8.

⁵⁰ Pablo Alberto Mestre Navas, *Sevilla (siglos VIII-XV)*, 36-39.

el convento de franciscanas de Santa Clara, fundado a iniciativa de Sancho IV⁵¹. El segundogénito de Fernando III había sido agraciado durante el repartimiento con amplias propiedades que se diseminaban por la ciudad y el Aljarafe⁵², construyendo una torre palacial en el entorno urbano de la capital y otra con fines defensivos en la Albaida. La primera de ellas, considerada como un monumento único en el ámbito de la arquitectura civil castellana del siglo XIII, tiene ciertas analogías con los proyectos erigidos en Italia por Federico II⁵³ y fue el espacio elegido por el infante para disponer una inscripción que, por su contenido, puede ser tipificada como *monumentum aedificationis*⁵⁴. El texto se compone de siete versos hexámetros en los que se dejó constancia de la voluntad del comitente para su erección, recalcando la nobleza de su estirpe e incorporándose algún elogio versificado al rey Fernando y a Beatriz de Suabia —*grata Beatrici proles fuit hic genitrici regis et hesperici Fernandi legis amici*—. El monumental epígrafe, materializado en una lápida de mármol blanco de discretas dimensiones, se ejecutó en una proporcionada gótica mayúscula de cuidadosos rasgos ornamentales. Un tratamiento muy diferente al que tuvo otra inscripción que el mismo infante ordenó disponer en la puerta de acceso de su torre defensiva en la localidad aljarafeña, que se hizo ya en lengua castellana y solo tenía la intención de perpetuar la disposición de su construcción⁵⁵. Aunque esta inscripción carece de data, se ha pensado que la torre pudo construirse hacia 1253, un año después de que se verificase el repartimiento de Sevilla⁵⁶. Sin embargo, es posible que la inscripción sea más moderna, ya que el uso del castellano en esta tipología epigráfica respondió a la política alfonsí de promoción de la lengua romance, evidenciándose en todo el conjunto epigráfico asociado a la familia real de esta época una preferencia por la lengua culta.

Del conjunto epigráfico monumental de esta época hay que destacar la inscripción ordenada por Alfonso X con motivo de la finalización de las obras de las atarazanas reales de Sevilla, una construcción orientada a satisfacer una de sus empresas políticas más importantes: el control del estrecho y la proyección castellana en África⁵⁷. Este *monumentum aedificationis* pudo ser una de las primeras manifestaciones del Rey Sabio en el ámbito epigráfico, figurando en su data el año 1252.

⁵¹ Rafael Cómez Ramos, “Las casas del infante don Fadrique y el convento de Santa Clara en Sevilla”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º. 34 (2007): 95-96.

⁵² Julio González González, *Repartimiento de Sevilla*, (Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores, 1993), 259.

⁵³ Laura Molina López, “La entrada de un modelo arquitectónico federiciano en el reino de Castilla: la torre de don Fadrique”, *Anales de Historia del Arte*, n.º. 2 (2010), 191.

⁵⁴ FABRICA* MAGNIFICI* TVRRIS* FVIT HEC* FREDERICI/ ARTIS* ET* ARTIFICI* POTERIT* LAVS* MAXIMA* DICI* GRATA* BEATRICI* PROLES* FVIT* HIC GENITRICI*/ REGIS ET HESPERICI FERNANDI LEGIS AMICI/ ERESI SVBICI CVPIS ANNOS AUT REMINISCI/ IN NONAGENA BISCENTVM MILLE SERENA/ DIVICIS PLENA IAM STABAT TVRRIS AMENA. [Pablo Alberto Mestre Navas, *Sevilla (siglos VIII-XV)*, 134-135].

⁵⁵ +EL INFANTE DON FREDERIC/ MANDO FAZER ESTA TORRE (*Ibidem*, 138-139).

⁵⁶ Amparo Graciani *et alii*, “Preliminary studies for intervention, interpretation and value enhancement of Tower of Don Fadrique (Albaida, Seville, Spain)”, editado por C. Mileto, F. Vegas y V. Cristini, 347, Londres: CRC Press, 2012.

⁵⁷ En el *Setenario*, Alfonso X dejó constancia del interés estratégico de Sevilla por su condición de puerto interior —“poderoso rregno es otrosí para quebrantar ssus enemigos, no tan ssolamente los que están cerca dél en Espanna, mas aun los otros de allén mar”— (Kenneth H. Vanderford (ed.), *Alfonso el Sabio. Setenario*, 20). Junto a las de Santander, las atarazanas reales de Sevilla fueron las más importantes de Castilla y su uso pudieron ser ya una realidad durante el fugaz episodio de la toma de Salé —1260— (Juan Manuel Bello León y Alejandro Martín Perera, *Las atarazanas de Sevilla a finales de la Edad Media*, (Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2012), 16 y 21-22.

Desde una perspectiva propagandística, la inscripción es sumamente sugerente por utilizar una innovadora intitulación en la que se prescindió de la tradicional fórmula de legitimación, introduciéndose antes del nombre del monarca un adjetivo calificativo que trataba de proyectar una imagen sapiencial de Alfonso X⁵⁸ —*Non ignarus Alfonsus, sanguine clarus, rex Yspanorum*—⁵⁹. Uno de sus aspectos más interesantes es la utilización de recursos ornamentales análogos a los que existen en el epitafio fernandino, hecho que puede ayudar a situar cronológicamente su materialización. No se trata solo de rasgos comunes y difundidos en la escritura epigráfica del siglo XIII, sino de particularismos gráficos que permiten sostener que ambas inscripciones fueron realizadas por el mismo *scriptor*.

Las fuentes medievales omiten cualquier referencia al epitafio, por lo que no resulta sencillo conocer en qué momento se incorporó al espacio funerario. El testimonio de Jofré de Loaysa no da pie a elucubraciones al indicar que el rey fue enterrado delante de la capilla mayor del templo en una fosa sobre la que hipotéticamente se podría haber colocado alguna lápida —“et tan aina cuemo fue soterrado, estando sobre la fuesa”—⁶⁰. En la documentación expedida por Alfonso X durante el bienio 1253-1254 existen indicios terminológicos que podrían sugerir que se produjo algún cambio en la sepultura; así, cuando el 6 de diciembre de 1253 el rey confirmaba al concejo de Sevilla el fuero toledano a la ciudad, se utilizó la expresión “yaze y soterrado”, términos que reiteró el 18 de marzo de 1254 cuando facultó a la celebración de dos ferias anuales —“yaze hý soterrado”—. En cambio, desde el 28 de diciembre de 1254, se utilizó otra expresión distinta —“yaze hý enterrado”—, términos que serían los empleados en la documentación expedida con posterioridad, exceptuando el diploma por el que eximía de portazgo a los pobladores de Sevilla —22 de enero de 1256—⁶¹.

La opinión más generalizada es que el epitafio tuvo que materializarse hacia 1279. Esta hipótesis fue sugerida por vez primera por Julio González al indicar que el carácter provisional de su enterramiento se modificó con motivo del traslado del cuerpo de Beatriz Staufen⁶². La misma fecha sugiere Alfonso Jiménez, asegurando que la inscripción funeraria más antigua conservada en la catedral es la del catalán Pedro de la Cera —1256—⁶³. Sin embargo, todo apunta a que el epitafio tuvo que hacerse con antelación a la llegada del cuerpo de Beatriz de Suabia, pues por más que el epicentro del espacio funerario fuese el Rey Santo, Alfonso X habría consignado algún elemento textual en el epitafio para perpetuar la memoria de su madre. Para el monarca castellano, la estirpe materna constituía un elemento esencial en su

⁵⁸ La imagen sapiencial de Alfonso X también quedó plasmada en la producción iconográfica desarrollada en su obra cultural y científica a través de viñetas iluminadas que transmitían este hecho [Marta Haro Cortés, “Semblanza iconográfica de la realeza sapiencial de Alfonso X: las miniaturas de los códices regios”, *Revista de poética medieval*, n.º.30 (2016): 152]. Este ideal sapiencial era fruto de una teología política procedente del renacimiento carolingio que hundía sus raíces en las tradiciones grecorromana y judeocristiana [Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, “*Rex excelsus qui scientiam diligit*: la dimensión sapiencial de la realeza alfonsí”, *Alcanate*, n.º.9 (2014-2015): 126].

⁵⁹ Pablo Alberto Mestre Navas, *Sevilla (siglos VIII-XV)*, 136-137.

⁶⁰ Ferrán Valls-Taberner, “Relacions familiar i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfos el Savi”, 22.

⁶¹ Manuel González Jiménez, *Diplomatario Andaluz de Alfonso X el Sabio*, 83, 117, 120, 153 y 189.

⁶² Julio González González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. 1, 48-49.

⁶³ Alfonso Jiménez Martín, “Las fechas de las formas”, en *La catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*, coordinado por Alfonso Jiménez Martín *et alii*, 26, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.

discurso ideológico por servirle de legitimación para sus proyectos políticos en Europa, evidenciándose continuas referencias a tal circunstancia tanto en la producción historiográfica como epigráfica⁶⁴. Por esta razón, tanto en la inscripción monumental de las atarazanas de Sevilla —1252— como en la del puente de Alcántara de Toledo —1259/1260—⁶⁵, el rey no dudó en sustituir la tradicional fórmula de legitimación divina por otra en la que remarcaba el linaje como fundamento de su poderío real, incorporando referencias a su madre tanto de forma implícita, como en la inscripción hispalense —*sanguine clarus*—, o explícita, como en la toledana —“fio del noble rey don Ferrando e de la reyna donna Beatriz”—⁶⁶.

Junto a estas razones, pueden esgrimirse otras de carácter paleográfico que podrían ayudar a retrotraer la inscripción en el tiempo. Como es sabido, la data epigráfica suele estar relacionada con el contenido de la propia inscripción y, por tanto, esta fecha alude a un acto jurídico que ya ha sucedido o a un acontecimiento pasado. Como se ha indicado, existen ciertas analogías gráficas entre la inscripción de las reales atarazanas y las del epitafio de Fernando III, ambas fechadas en el año 1252. Estas similitudes son recurrentes en el desarrollo de rasgos decorativos en algunos grafemas en los que el *scriptor* incorporó elementos vegetales compuestos de hojas trifoliadas. Esta ornamentación, frecuente en los pies de algunas letras como la *A*, *N* o en el tercer trazo de la *F*, se ejecutó de forma personalísima en el interior del primer trazo de la *V* (Fig. 1).

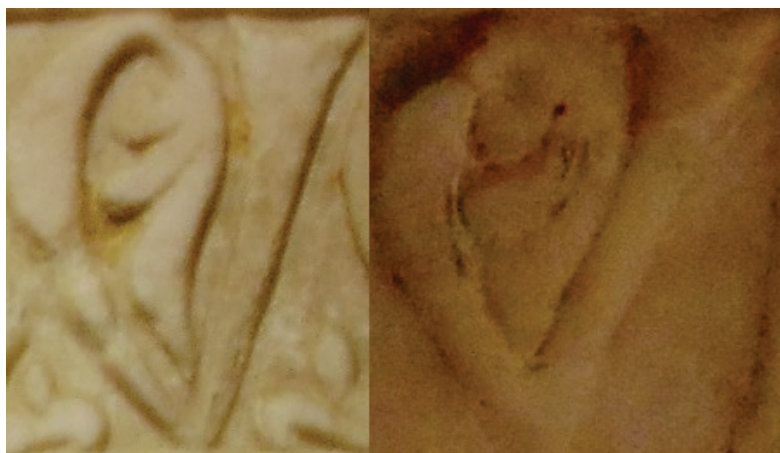


Figura 1. Ejecución de la letra *V* en la inscripción de las atarazanas (izquierda) y en el epitafio de Fernando III (derecha).

⁶⁴ Ya, en tiempos de Fernando III, las crónicas castellanas elogiaron a la figura de Beatriz de Suabia y a su linaje (Daniel Colmenero López, “La boda entre Fernando III el Santo y Beatriz de Suabia: motivos y perspectivas de una alianza matrimonial entre la corona de Castilla y los Staufer”, *Miscelánea Medieval Murciana*, n.º. 34 (2010): 15.

⁶⁵ Para un análisis pormenorizado de esta inscripción, que ha sido tipificada como *chronica* de la reconstrucción del puente de Alcántara, véase Elisabeth Menor Natal, *Toledo (ciudad). Siglos VIII-XV. Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, (León: Universidad de León, 2023), n.º. 85.

⁶⁶ El contenido íntegro de esta inscripción fue publicado por Javier de Santiago Fernández, “Epigrafía y ciudad en el medievo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario”, 524 nota 15.

Aunque es cierto que en el *monumentum aedificationis* de las atarazanas se observa mayor perfeccionamiento en los trazos constitutivos de las letras y en sus rasgos ornamentales, esto debe relacionarse con la diferencia modular existente entre una inscripción y otra, siendo mucho mayor el módulo del epígrafe monumental (100 mm). Esta diferencia determinó que el *scriptor* hiciese letras más altas que anchas en las atarazanas, adquiriendo las del epitafio una morfología cuadrangular.

Tanto la ornamentación, como las características gráficas de ambas inscripciones, sugieren que pudo ser una misma mano la encargada de efectuar los textos esculpidos en el soporte marmóreo. Aunque no es imposible, parece improbable que ni el epígrafe monumental se hiciese dos decenios después de haberse concluido la obra de las atarazanas⁶⁷, ni que la misma mano participase en dos inscripciones separadas por una brecha temporal tan amplia, razón que invita a considerar que la realización del epitafio no se postergó mucho tiempo después de haberse producido la muerte del Rey Santo.

Cabría preguntarse si, cuando el franciscano Juan Gil de Zamora describía el sepulcro de Fernando III como un insigne mausoleo de oro y plata —*ex auro et argento insigne mausoleum*—, se estaba refiriendo al oro sobrepuesto en las letras de cada una de las cuatro inscripciones y a la plata del féretro⁶⁸. Otra cuestión difícil de esclarecer es la ubicación que las cuatro inscripciones tuvieron en el primigenio entorno funerario. El emplazamiento no es una cuestión accesoria en el ámbito epigráfico, pues como apuntara Vicente García Lobo, la escritura publicitaria necesita de espacios preeminentes y bien visibles que amplifiquen la difusión del mensaje ideado por el autor intelectual⁶⁹. Una inscripción de esta naturaleza debió ocupar un destacado lugar en el conjunto funerario. Actualmente, las dos lápidas están en los laterales del pedestal que sostiene la urna de plata realizada por Juan Laureano de Pina en época moderna, por lo que el texto funerario pasa desapercibido. Ni las fuentes medievales, ni los inventarios hechos durante las visitas que se practicaron a los cuerpos reales antes de su traslado con motivo de la conclusión de las obras renacentistas, ofrecen detalle alguno⁷⁰. Las descripciones hechas por la historiografía moderna reflejan la disposición que tuvo que hacerse en tiempos de Felipe II, quien añadió dos inscripciones más en el frontal del pedestal —1575—⁷¹. Estas inscripciones, ejecutadas en escritura incisa y rellenas de pigmentos dorados, se hicieron en capitales

⁶⁷ Las intervenciones arqueológicas practicadas han concluido que las características materiales y arquitectónicas de las atarazanas hispalenses se adecuan a un edificio de fábrica cristiana [Fernando Amores Carredano, “Las atarazanas almohades de Isbiliya (Sevilla)”, *Archivo Hispalense*, n.º. 306-308 (2018): 38].

⁶⁸ Rocío Sánchez Ameijeiras, “La fortuna sevillana del códice florentino de las Cantigas: tumbas, textos e imágenes”, 260.

⁶⁹ Vicente García Lobo, “La escritura publicitaria”, 37.

⁷⁰ El antiguo recinto medieval fue alterado después de que Juan II accediera a los ruegos de los capitulares para derribar el edificio y adecuarlo a los gustos artísticos del momento. Para ello, en 1433, se trasladaron los sepulcros a una dependencia ubicada en la nave del Lagarto hasta la conclusión de las obras en 1579. Sobre el proceso construcción de la capilla renacentista véase Alfredo Morales Martínez, *La capilla real de Sevilla*, (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979). Tanto el inventario de 1500, como el de 1598, posterior a la obra nueva, ofrecen innumerables detalles descriptivos del ajuar, ornamentos y joyas, pero omiten cualquier referencia a las inscripciones [Teresa Laguna Paúl, “Noticias y bienes de la capilla real de Sevilla según el inventario de 1598”, en *Schola Artium. Jesús Rivas Carmona y la Historia del Arte español*, editado por Manuel Pérez Sánchez e Ignacio José García Zapata, 321, Murcia: Universidad de Murcia, 2023].

⁷¹ Posiblemente, Diego Ortiz de Zúñiga, al señalar que los cuatro epitafios estaban dispuestos en los cuatro laterales del pedestal, equivocase las inscripciones renacentistas con las del conjunto primitivo de Alfonso X —“y tiene su mausoleo, relicario ya, en sus quatro fachadas, en quatro lenguas, hebrea, arábica, latina y castellana”— [Diego Ortiz de Zúñiga, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, 54].

humanísticas. La de la izquierda puede tipificarse como un *monumentum translationis* en el que se da noticia del traslado de los cuerpos reales en 1575⁷², mientras que la otra responde a las características de un *monumentum ampliacionis* al consignarse que la capilla fue ampliada en tiempos de Felipe II⁷³. De esta forma, atendiendo a las características de las piezas medievales, Teresa Laguna ha pensado que las dos lápidas alfonsíes formaron parte de la sepultura, ocupando las zonas longitudinales⁷⁴. Una disposición que, sin duda, cumplimentaba su función publicitaria al participar de un espacio y disposición cercana al cadáver y bien visible para los potenciales receptores.

3.2. *Exaltate regem*: escritura y propaganda

Hace algunos años, Vicent Debiais se preguntaba hasta qué punto el emisor de un mensaje epigráfico participaba en la elección de los dispositivos —soporte, ubicación, escritura— que garantizaban la eficacia de su transmisión⁷⁵. En el caso de las inscripciones sepulcrales de Fernando III, cuya autoría intelectual viene atribuyéndose a Alfonso X, parece que la voluntad del comitente fue determinante a la hora de elegir el soporte y algunas de sus características morfológicas. La producción epigráfica asociada al Rey Sabio se caracterizó por la utilización de soportes pétreos solemnes, una excepcional *ordinatio* y la incorporación de elementos visuales que proporcionaron al objeto escrito gran vistosidad. Del mismo modo, hay que destacar su preferencia por inscripciones ejecutadas en escritura en relieve, lo que indica que, en su hechura, participó un personal cualificado. La epigrafía alfonsí cuenta con una escritura muy caligráfica y ornamental y los textos están repletos de formulismos jurídico-narrativos con los que se proyectó una determinada imagen del monarca, cobrando especial protagonismo la *intitulatio* regia.

La configuración de elementos externos e internos que caracterizaron la epigrafía alfonsí tiene cierta analogía con la transformación experimentada en la producción de diplomas solemnes de su cancillería. María Josefa Sanz constató tres elementos en esta elaboración, destacando la extensión de la pieza en pergamino y su cuidada factura, que trajo consigo un aumento del módulo de la letra para ajustarse a la monumentalidad del elemento sustentante, el empleo de una escritura de privilegios y la utilización del signo rodado, al que se le introdujo en ese momento el color⁷⁶.

Los epitafios cuatrilingües se ejecutaron en dos piezas de alabastro de 057x142 cm en las que se observan restos de policromía que permiten restituir su primitivo

⁷² FERNANDO III CVM/ CLARISSIMA BEATRI/CE EIVS CONIVGE ET/ ALDEFONSO XI (*sic*)* EOR(VM)/ FIL(IO)* EX HVMILIORI/ SACELLO TRANSLA/TIS ANNO AETER(N)AE/ SALVT(IS)* M*D*LXXV/ CVRANTIB(VS)* DEIVAE/ VIRGINIS* SO/DALIB(VS). Estas inscripciones debieron de hacerse con bastante celeridad, pues el traslado de los cuerpos reales no se llegó a producir hasta 1579.

⁷³ PHILIPPVS II HISPA/NIAR(VM)* REX CATHOL(ICVS)/ MAIORIB(VS)* SVIS PO/TENTISS(IMVS)* AC PIEN/TISS(IMVS)* REGIB(VS)* AVGV/TIORE(M)* BASILICAM/ ET PRO MAIESTATE/ REGIA SEPVLCRM/ AMPLIFICATIS ETI/AM SACERDOTIIS/ D(EDIT)* D(EDICAVIT)*.

⁷⁴ Teresa Laguna Paúl, “*Si el nuestro cuerpo fuere enterrado en Sevilla*”, Alfonso X y la capilla de los Reyes”, 124.

⁷⁵ Vicent Debiais, “Intención documental, decisiones epigráficas. La inscripción medieval entre el autor y su audiencia”, en *Escritura y sociedad: el clero*, coordinado por Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián, 68, Málaga: Comares, 2017.

⁷⁶ María Josefa Sanz Fuentes, “Poder y escritura en la monarquía castellana de la Baja Edad Media, sus manifestaciones”, en *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, 154.

estado, siendo el fondo de color rojo, las interpunciones —tres puntos en sentido vertical— de color azul y los grafemas dorados. La utilización de caracteres áureos en la epigrafía hispalense de Alfonso X fue común, observándose también restos de ella en el *monumentum aedificationis* de las atarazanas o en la viñeta de la *Crónica General*, en la que se reprodujo la inscripción fundacional de Sevilla por Hércules⁷⁷ (Fig. 2).



Figura 2. Izquierda: *Restitución cromática del epitafio castellano de Fernando III* (Copia imitativa, S. XX, capilla real, Sevilla). Derecha: *Miniatura de la inscripción fundacional de Sevilla* (RBME, mss. Y-1-2, f. 5r).

En cuanto a la escritura debe indicarse la utilización de alfabetos mixtificados, predominando el uso de mayúsculas góticas con otras de factura clásica y uncial, característica común en la epigrafía castellana del siglo XIII⁷⁸. Del mismo modo, hay que destacar la existencia de un tratamiento gráfico diferente en las inscripciones castellana y latina; en la primera hay un predominio de la gótica mayúscula, mientras que en la latina la morfología de la escritura se adecua más a los cánones clásicos y la presencia de rasgos ornamentales son testimoniales⁷⁹.

Junto a estos elementos hay que señalar algunas particularidades más; así, en la inscripción castellana, la ejecución de “C” adopta forma de “D” invertida en “CONQVISO” y “CIBDAD”; uso de minúsculas agrandadas en “n” y “h”; “Z” en forma de numeral “7” al que se le añade una voluta a la derecha; “E” uncial, mientras

⁷⁷ En esta miniatura se recreó el epígrafe erigido por Hércules en la fundación de Sevilla. Rafael Cómez, además de señalar las semejanzas estilísticas existentes entre la referida miniatura y las del *Libro de los Juegos*, pensó que los miniaturistas pudieron trabajar en Sevilla en los años en los que dichos códices fueron elaborados (Rafael Cómez Ramos, *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*, 190). La mítica inscripción reproducida por Alfonso X fue una empresa adoptada por el concejo hispalense durante la Edad Moderna (Pablo Alberto Mestre Navas, “Del monumento al códice o viceversa. Hércules y César en la memoria fundacional de Sevilla y en la epigrafía edilicia renacentista”, en *Monumentum, documentum. L’epigrafía come documentazione medievale*, coordinado por Leonardo Magionami y María Encarnación Martín López, 194-204, Spoleto: Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, 2023).

⁷⁸ María Encarnación Martín López, “La escritura gótica en las inscripciones”, en *Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, coordinado por María Josefa Sanz Fuentes y Miguel Calleja Puerta, 130, Oviedo: Universidad de Oviedo, 2010.

⁷⁹ Este hecho parece ser común en otras inscripciones de factura medieval (Francisco J. Molina de la Torre, “La consolidación de la epigrafía romance en la Península Ibérica”, en *De scriptura et scriptis: consumir*, editado por Francisco Reyes Marsilla de Pascual y Domingo Beltrán Corbalán, 507-510, Murcia: Universidad de Murcia, 2021).

que la “A” adopta diferentes morfologías, destacando la “A” de “MAYO”, “PASSO” y “NOVAENTA”, en la que su primer trazo es en forma de línea diagonal y el segundo en recta. En la castellana, la “M” es uncial, pero en la latina sus dos primeros trazos se cierran formando una “O”⁸⁰.

En la inscripción latina, la “V” se ejecutó sin decoración y con una factura de reminiscencias clásicas, exceptuando la de la palabra “SERUICIO”, en la que se introdujo una “U”. En cambio, en la “T” se alternaron unas de factura clásica con otras góticas (Tabla 1).













	A	Ç	N	T	U / V	Y	Z
1252 <i>Epitaphium sepulcrale</i> (Sevilla)							
1252 <i>Monumentum aedificationis</i> (Sevilla)		-					-

Tabla 1. La escritura en la epigrafía alfonsí.

La presencia de abreviaturas es escasa en la inscripción castellana, destacando algunas por contracción señaladas mediante signos en forma de medio yugo. Sin embargo, en el epitafio latino la utilización de abreviaturas es mayor, empleándose el signo tironiano de *-us* procedente de la escritura carolina y que en la escritura gótica se desplazó a la derecha ocupando el espacio equivalente al de una letra más⁸¹. Los recursos gráficos, que suelen ser relativamente abundantes en inscripciones de texto extenso, aquí son circunstanciales, destacando el nexa en *-AN* de “ESPANA” y “QVEBRANTO” o la presencia de “I” voladas en la inscripción castellana. Más

⁸⁰ Esta morfología fue bastante común en la escritura gótica del momento (Vicente García Lobo, “La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII”, en *Inscriptura und Buchschrift*, editado por Walter Koch y Christine Steininger, 179, Munich: Verlag der Bayerischen Akademie, 1999.

⁸¹ María Encarnación Martín López, “La escritura gótica en las inscripciones”, 134-135.

llamativa es la introducción en el epitafio latino de una minúscula agrandada —“h”— a modo de inicial principal de forma parecida a la praxis seguida en algunos códices coetáneos (Tabla 2).





	<i>Epitaphium sepulcrale</i> (1252)	<i>Monumentum Aedificationis</i> (1252)
RASGOS ORNAMENTALES		
NEXOS		
LETRAS VOLADAS		

Tabla 2. Rasgos ornamentales y recursos gráficos.

El uso de la lengua árabe, hebrea, latina y romance en las inscripciones de Fernando III debe relacionarse no solo con el “poder evocador de la palabra escrita”⁸² o con la “obsesión alfonsí por documentar el óbito paterno en todas las eras y cronologías conocidas”⁸³, sino con el interés de Alfonso X por las lenguas y la creación en Sevilla de un centro para su estudio. En la epigrafía alfonsí, se experimentó una promoción del castellano como lengua vehicular, de manera que el latín comenzó a dar paso al romance como forma de organización del espacio político e ideológico de su corte⁸⁴. De esta forma, si en las primeras inscripciones de su reinado se usó la lengua latina, en las de factura más moderna se decantó por el castellano. Buen ejemplo de ello es la referida inscripción latina de las atarazanas y la monumental inscripción en castellano dispuesta sobre el puente de Alcántara de Toledo⁸⁵. Sin embargo, el interés de Alfonso X por disponer el epitafio en cuatro lenguas tiene como principal función la de universalizar y difundir su contenido.

La inscripción puede tipificarse como un *epitaphium sepulcrale* en el que no se aprecian ni novedosas cláusulas expositivas ni tampoco una estructura diferente al de otras inscripciones clasificadas bajo estas premisas⁸⁶. En este sentido, mantiene

⁸² Laura Fernández Fernández, “*Muy noble, et mucho alto et mucho honrado*. La construcción de la imagen de Fernando III”, en *Fernando III: tiempo de cruzada*, coordinado por Carlos de Ayala Martínez y Martín Federico Ríos Saloma, 137, México: Universidad Autónoma de México, 2012.

⁸³ Teresa Laguna Paúl, “*Si el nuestro cuerpo fuere enterrado en Sevilla*. Alfonso X y la capilla de los Reyes”, 124.

⁸⁴ Elvira Fidalgo y Miguel Metzeltin, “Alfonso X y las lenguas de su reino”, en *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista de su tiempo*, editado por Elvira Fidalgo, 132, San Millán de la Cogolla: Ciluenga, 2020.

⁸⁵ Sobre el paulatino protagonismo que el romance adquirió en la epigrafía castellana durante la Baja Edad Media véase Francisco J. Molina de la Torre, “La consolidación de la epigrafía romance en la Península Ibérica”, 503-504.

⁸⁶ Inscripción castellana: AQ(U)I* IAZE* EL* REY* MVY* ONDRADO* DO(N) F/ERRA(N)DO* SENOR* DE CASTIELLA* E* DE* TOL/EDO* DE LEO(N)* DE* GALLIZIA* DE* SEVILLA* DE* C/ORDOVA* DE* MVRCIA* ET* DE IAHEN* EL* Q(UE)* CON/Q(U)ISO* TODA* ESPAN(N)A* EL* MAS* LEAL* E* EL* MAS*/ V(ER)DADERO* E* EL* MAS* FRANC* E* EL* MAS* ESFO/RCADO* E* EL* MAS*

la estructura tradicional sin apenas cambios, dando comienzo con el verbo notficativo en sus variantes latina —*Hic iacet*— y castellana —*Aquí iaze*—, seguido del nombre del difunto con la expresión de sus dominios, tras la que se incorporaron epítetos con los que Alfonso X quiso exaltar la memoria paterna, finalizando con las cláusulas referidas a la muerte del difunto —*passos hi*—, introduciéndose en la inscripción latina una expresión más dulcificada —*solvens nature debitum ad Dominum transmigravit*—⁸⁷ (Figura 3).

Uno de los aspectos que más han llamado la atención del epitafio es la concatenación de elementos orientados a la exaltación del propio finado, al que se le trata de presentar como paradigma de rey, hecho que ha llevado a calificar a Alfonso X como el “primer panegirista del santo rey castellano”⁸⁸. La introducción de expresiones y términos con los que se trató de exaltar la imagen del rey permite equiparar a la inscripción con otras obras alfonsíes en las que existió una intención por proclamar su santidad. En las *Cantigas*, Alfonso X dedicó hasta cuatro pasajes al rey y su familia —122, 211, 256 y 292—, destacando aquella en la que subyace la voluntad de Alfonso X por presentar a un monarca santo, introduciendo tres aspectos orientados a este sentido; en la cantiga 292, se señala la predestinación —versos 1-30—, la sepultura e incorruptibilidad de su cuerpo —versos 31-55— y un milagro —versos 56-65—⁸⁹. Algunos de los calificativos del epitafio también aparecen en el *Setenario*, obra en la que el rey castellano calificó a su padre como un hombre apuesto —“e apuesto en ser bien ffaçonado e en todos sus miembros e en saberse ayudar de cada vno dellos muy apuestamente”—, temeroso y servidor de Dios —“temiól otrosí muy uerdaderamente... siruiól otrosí muy lealmente, de guisa que en su seruiçio despendió toda su vida”— y como monarca que consumó la unidad de los reinos que otros reyes perdieran —“en [ayuntamiento] de los rregnos de Espanna le ffizo tan grant

APVESTO* E EL* MAS* GRANA/DO* E* EL* MAS* SOFRIDO* E EL* MAS* OMYLDOSO/ * E EL* Q(UE) MAS* TEMIE* A DIOS E* EL Q(UE)* MAS* LE* FAZ/IA* SERVICIO* E EL Q(UE) Q(UE)BRANTO* E DESTRVYO* A* TO/DOS* SVS ENEMIGOS* E* EL* Q(UE)* ALÇO* E ONDRO*/ A TODOS* SVS AMIGOS* E CO(N)Q(U)ISO* LA CIB/DAT* DE* SEVILLA Q(UE)* ES* CABEÇA* DE* TODA* ES/PAN(N)A* E* PASSOS* HI* EN EL POSTREMERO* DIA DE* M/AYO EN* LA* ERA* DE* MIL* ET* CC* ET* NOVAE(N)TA* ANYOS*//. Inscripción latina: HIC* IACET* ILLVSTRISIMVS* REX* FER/RANDVS* CASTELLE* ET* TOLETI* LEGION/IS* GALLIZIE* SIBILLE* CORDVBE* MVRCE* ET*/ IAHENI* Q(V)I* TOTAM* HISPANIA(M)* CONQVISIVIT*/ FIDELISSIMVS* VERACISSIMVS* CONSTANTI/SSIM(US)* IVSTISSIM(VS)* STRENVISSIM(VS)* DETEN/TISSIM(VS)* LIBERALISSIM(VS)* PACIENTISSIM(VS)* PII/SIM(VS)* HVMILLIM(VS)* IN* TIMORE* ET* SERVICIO* D/EI* EFFICACISSIM(VS)**Q(V)I* CO(N)TRIVIT* ET EXTERMIN/AVIT* PENIT(VS)* HOSTIVM* SVORV (sic)* PROTERV/IA* Q(V)I* SVBLIMAVIT* ET* EXALTAVIT* OMNES/ AMICOS* SVOS** Q(V)I* CIVITATE HISPALAE(M)* QVE* C/APVD* EST* ET METROPOLIS* TOCI(VS)* HISPANIE*/ DE* MANIB(VS)* ERIPVIT* PAGANORV(M)* ET* CVL/TVI* RESTITVIT* (CHR)I(ST)IANO* VBI* SOLVENS NAT/VRE* DEBITV(M)* AD* DOMINV(M)* TRASMIGRAVIT* V/LTIMA* DIE* MAII* ANNO* AB* INCARNACIONE* DO/MINI* MILLESIMO* DVCE(N)TESIMO* QVINQVAGESIMO* II*//.

⁸⁷ Sobre la estructura interna de estas inscripciones y su evolución en el siglo XIII véase Vicente García Lobo, “La catedral de León, centro de producción publicitaria”, en *Congreso Internacional “La Catedral de León en la Edad Media”*, editado por Joaquín Yarza Luaces, María Victoria Herráez Ortega y Gerardo Boto Varela, 67-70, León: Universidad de León, 2004. Así mismo, puede consultarse el apartado titulado “nuevas fórmulas para viejas formulaciones” en el trabajo publicado por María Encarnación Martín López, “Las inscripciones diplomáticas en el periodo gótico”, en *Las inscripciones góticas*, 109-112.

⁸⁸ Manuel González Jiménez, *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*, (Sevilla: Fundación José Manuel Lara), 269.

⁸⁹ José Sánchez Herrero, “La organización de la diócesis de Sevilla”, en *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León*, coordinado por Manuel González Jiménez, 339, Madrid: Ramón Areces, 2000.

merçet que aquello que perdieron los otros rreyes por mal sseso e por mal conseio... ayuntólos Dios en vno por que los heredase él en paz”⁹⁰. Por este motivo, la expresión de dominio de la *intitulatio* regia del epitafio siguió la misma estructura y orden que en sus diplomas, añadiendo aquellos reinos incorporados durante sus contiendas bélicas en el sur peninsular. Esta intitulación, carente de fórmula de legitimación divina, es idéntica a la que figura ya en un documento expedido por Fernando III un día después de la capitulación de Sevilla —“rex Castelle et Toleti, Legionis, Gallicie, Sibille, Cordube, Murcie et Jahenni”⁹¹.



Figura 3. Los epitafios castellano y latino de Fernando III, según dibujo del Mss. 8.421 de la BNE.

⁹⁰ Kenneth H. Vanderford (ed.), *Alfonso el Sabio. Setenario*, 12-15.

⁹¹ La incorporación de los reinos conquistados a la intitulación no se produjo inmediatamente. No sería hasta el 20 de julio de 1236 cuando aparece Córdoba después de Galicia en un documento por el que concedía a su merino García Rodríguez los derechos que tenía en Castro un ollero de tierra de Luna. Así mismo, aunque Murcia se había conquistado en mayo de 1243, no es hasta el 5 de septiembre de ese año cuando se introdujo en los diplomas. Algo parecido puede decirse de Jaén, que no aparece en la expresión de dominio hasta el 31 de marzo de 1246. Aunque en el documento expedido el 24 de noviembre de 1248 ya aparece Sevilla en el mismo orden que lo haría en la documentación real, lo cierto es que en algún diploma esta circunstancia se trocó; así, cuando el 13 de enero de 1249 Fernando III daba licencia al concejo de Talavera para poblar El Pedroso, Córdoba antecedia al reino de Sevilla (Julio González González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol. 3, 94-95, 270, 303, 339 y 341-342).

Esta literatura alfonsí orientada a la valoración ético-moral del monarca y presente en el epitafio, inauguró una época caracterizada por el componente filosófico-moral como discurso político y legitimador del soberano⁹².

4. Conclusiones

La capilla real erigida a instancias de Alfonso X en Sevilla, dotada de elementos iconográficos, simbólicos-ceremoniales y textuales, conformó un espacio único en el ámbito castellano del siglo XIII orientado a la exaltación de Fernando III. En este recinto, se introdujeron cuatro epitafios en castellano, latín, árabe y hebreo con los que su sucesor trató de crear una imagen triunfal de la monarquía castellanoleonese, empleando recursos narrativos análogos a los introducidos en la producción historiográfica, jurídica y cultural del *scriptorium* alfonsí. Dicho conjunto epigráfico, cuya autoría intelectual se debió a Alfonso X, está estrechamente relacionado con otras inscripciones promovidas en Sevilla por el Rey Sabio, evidenciándose analogías ornamentales y gráficas con el *monumentum aedificationis* de las atarazanas de Sevilla, hecho que permite afirmar que ambos conjuntos fueron ejecutados por el mismo *scriptor* en una fecha cercana a la del óbito del monarca.

5. Bibliografía

5.1 Fuentes primarias

Documentales:

ACS, Sec. IX Fondo Histórico General, caja 175, doc. 15.

ACS, Sec. IX Fondo Histórico General, caja 175, doc. 16.

Bibliográficas:

Alfonso X. *Cantigas de Santa María*, (BNCF, B.R., 20, f. 12r).

Antón Solé, Pablo y Ravina Martín, Manuel. *Catálogo de documentos medievales del archivo catedralicio de Cádiz (1263-1500)*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, 1975.

Argote de Molina, Gonzalo. *Nobleza del Andalucía*. Sevilla: Fernando Díaz, 1588.

Espinosa de los Monteros, Pablo. *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla*. Sevilla: Matías Clavijo, 1635.

Flórez, Enrique. *Elogios del santo rey don Fernando*. Madrid: Antonio Marín, 1754.

Gálvez, Diego Alejandro de. *Dissertación: elogios de San Fernando Tercero, rey de España*. Sevilla: Joseph Padrino, 1760.

González Díez, Emiliano. *Colección diplomática del concejo de Burgos (884-1369)*. Burgos: Instituto de Estudios Castellanos, 1984.

González Jiménez, Manuel. *Diplomatario Andaluz de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: El Monte, 1991.

Lizoain Garrido, José Manuel. *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos (1231-1262)*. Burgos: J.M. Garrido Garrido, 1985.

⁹² José Manuel Nieto Soria, "Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII", *Anuario de Estudios Medievales* 27, n.º.1 (1997): 61.

- Menéndez Pidal, Ramón. *Primera Crónica General*. Madrid: Bailly-Bailliere, 1906.
- Morgado, Alonso. *Historia de Sevilla*. Sevilla: Andrea Pescioni y Juan de León, 1587.
- Muñiz, Alonso. *Inisinuación apologética al rey nuestro señor don Carlos Segundo, que Dios guarde, por su santa y real capilla de la zitudad de Sevilla*, (BCC, mss. 57-3-40).
- Rosell, Cayetano (ed.). *Crónicas de los reyes de Castilla*. Madrid: Atlas, 1953.
- Vanderford, Kenneth H. (ed.). *Alfonso el Sabio. Setenario*. Buenos Aires: Instituto de Filología, 1945.

5.2 Referencias bibliográficas

- Alonso Álvarez, Raquel. “De Carlomagno al Cid: la memoria de Fernando III en la capilla real de Sevilla”. En *Fernando III y su tiempo (1201-1252). VIII Congreso de Estudios Medievales*, 469-488. Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, 2003.
- Amores Carredano, Fernando. “Las atarazanas almohades de Isbiliya (Sevilla)”. *Archivo Hispalense*, nº. 306-308 (2018): 37-63.
- Ballesteros, Antonio. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona-Madrid: Salvat, 1963.
- Bello León, Juan Manuel y Martín Perera, Alejandro. *Las atarazanas de Sevilla a finales de la Edad Media*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2012.
- Blanco Robles, Fernando. “La recepción del mito de Hércules y Gerión en las crónicas medievales hispanas”. *Estudios humanísticos: Filología*, nº41 (2019): 135-141.
- Colmenero López, Daniel. “La boda entre Fernando III el Santo y Beatriz de Suabia: motivos y perspectivas de una alianza matrimonial entre la corona de Castilla y los Staufer”. *Miscelánea Medieval Murciana*, nº. 34 (2010): 9-22. <https://doi.org/10.6018/j133341>
- Cómez Ramos, Rafael. *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- Cómez Ramos, Rafael. “Las casas del infante don Fadrique y el convento de Santa Clara en Sevilla”. *Historia. Instituciones. Documentos*, nº. 34 (2007): 95-116.
- Debiais, Vicent. “Intención documental, decisiones epigráficas. La inscripción medieval entre el autor y su audiencia”. En *Escritura y sociedad: el clero*, coordinado por Marchant Rivera, Alicia y Barco Cebrián, Lorena, 65-78. Málaga: Comares, 2017.
- Favreau, Robert. *Épigraphie Médiévale*. Turnhout: Brepols, 1997.
- Fernández Fernández, Laura. “Muy noble, et mucho alto et mucho honrado. La construcción de la imagen de Fernando III”, en *Fernando III: tiempo de cruzada*, coordinado por Ayala Martínez, Carlos de y Ríos Saloma, Martín Federico, 137-174. México: Universidad Autónoma de México, 2012.
- Fidalgo, Elvira y l Metzeltin, Migue. “Alfonso X y las lenguas de su reino”. En *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista de su tiempo*, editado por Fidalgo Elvira, 115-135. San Millán de la Cogolla: Ciluenga, 2020.
- García Lobo, Vicente. *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*. León: Universidad de León, 1991.

- García Lobo, Vicente. “La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII”, en *Inscript und Material. Inscript und Buchschrift*, editado por Walter Koch y Christine Steininger, 151-190. Munich: Verlag der Bayerischen Akademie, 1999.
- García Lobo, Vicente . “La epigrafía medieval: cuestiones de método”. En *Centenario de la Cátedra de Epigrafía y Numismática de la Universidad Complutense de Madrid 1900/01-200/01*, editado por Ruiz Trapero, María, 77-119. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- García Lobo, Vicente. “La catedral de León, centro de producción publicitaria”. En *Congreso Internacional “La Catedral de León en la Edad Media”*, editado por Yarza Luaces, Joaquín; , Herráez Ortega, María Victoria y Boto Varela, Gerardo, 59-75. León: Universidad de León, 2004.
- García Lobo, Vicente. “La escritura publicitaria”. En *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, coordinado por María Encarnación Martín López y Vicente García Lobo, 29-44, León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010.
- González González, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980.
- González González, Julio. *Repartimiento de Sevilla*. Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores, 1993.
- González Jiménez, Manuel. “El que más *temíe* a Dios”. En *Magna Hispalensis. El universo de una iglesia*, 146-197, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1992.
- González Jiménez, Manuel. *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.
- Graciani, Amparo *et alii*. “Preliminary studies for intervention, interpretation and value enhancement of Tower of Don Fadrique (Albaida, Seville, Spain”, editado por C. Mileto, F. Vegas y V. Cristini, 347-352. Londres: CRC Press, 2012.
- Guiance, Ariel. *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- Gutiérrez Baños, Fernando. *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*. Burgos: Junta de Castilla y León, 1997.
- Haro Cortés, Marta. “Semblanza iconográfica de la realeza sapiencial de Alfonso X: las miniaturas de los códices regiois”. *Revista de poética medieval*, n.º.30 (2016): 131-154. <http://hdl.handle.net/10017/32882>
- Jiménez Martín, Alfonso y Pérez Peñaranda, Isabel. *Cartografía de la Montaña Hueca*. Sevilla: Guadalquivir, 1997.
- Jiménez Martín, Alfonso. “Las fechas de las formas”. En *La catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*, coordinado por Alfonso Jiménez Martín *et alii*, 15-102. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.
- Laguna Paúl, Teresa. “El imperio y la corona de Castilla: la visita a la capilla de los Reyes de Sevilla en 1500”. en *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, coordinado por María C. Cosmen, María Victoria Herráez Ortega y María Pellón Gómez-Calcerrada, 217-238. León: Universidad de León, 2009.
- Laguna Paúl, Teresa. “*Si el nuestro cuerpo fuere enterrado en Sevilla. Alfonso X y la capilla de los Reyes*”, en *Alfonso X el Sabio. Exposición*, coordinado por María

- Teresa López de Guereño e Isidoro Bango Torviso, 116-129. Murcia: Ayuntamiento de Murcia, 2009.
- Laguna Paúl, Teresa. “Mobiliario medieval de la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla. Aportaciones a los *Ornamenta ecclesiae* de su etapa fundacional”. *Laboratorio de Arte*, n.º. 25 (2013): 53-77.
- Laguna Paúl, Teresa. “Noticias y bienes de la capilla real de Sevilla según el inventario de 1598”. En *Schola Artium. Jesús Rivas Carmona y la Historia del Arte español*, editado por Manuel Pérez Sánchez e Ignacio José García Zapata, 321. Murcia: Universidad de Murcia, 2023.
- Martín López, María Encarnación. “La escritura gótica en las inscripciones”. En *Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, coordinado por Sanz Fuentes, María Josefa y Calleja Puerta, Miguel, 159-182. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2010.
- Martín López, María Encarnación. “Las inscripciones diplomáticas en el periodo gótico”. En *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, coordinado por Martín López, María Encarnación y García Lobo, Vicente, 97-123. León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010.
- Martin, Georges. “De nuevo sobre la fecha del *Setenario*”. *e-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, n.º. 2 (2006): <https://doi.org/10.4000/e-spania.381>
- Martínez de Aguirre Aldaz, Javier. “La primera escultura funeraria gótica en Sevilla: la capilla real y el sepulcro de Guzmán el Bueno (1248-1320), *Archivo Español de Arte*, n.º. 68 (1995): 111-130.
- Menor Natal, Elisabeth. *Toledo (ciudad). Siglos VIII-XV. Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*. León: Universidad de León, 2023.
- Mestre Navas, Pablo Alberto. *Sevilla (siglos VIII-XV). Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*. León: Universidad de León, 2022.
- Mestre Navas, Pablo Alberto. “Del monumento al código o viceversa. Hércules y César en la memoria fundacional de Sevilla y en la epigrafía edilicia renacentista”, en *Monumentum, documentum. L'epigrafia come documentazione medievale*, coordinado por Leonardo Magionami y María Encarnación Martín López, 194-204. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 2023
- Mestre Navas, Pablo Alberto. “Los sellos del cabildo catedral y de los arzobispos de Sevilla durante la Edad Media. Una aproximación”. En *Sigilografía hispánica. Nuevos estudios*, editado por Francisco Olmos, José María de y Martín López, María Encarnación, 159-212. Madrid: Dykinson, 2023.
- Molina de la Torre, Francisco J. “La consolidación de la epigrafía romance en la Península Ibérica”. En *De scriptura et scriptis: consumir*, editado por Francisco Reyes Marsilla de Pascual y Domingo Beltrán Corbalán, 495-560. Murcia: Universidad de Murcia, 2021.
- Molina López, Laura. “La entrada de un modelo arquitectónico federiciano en el reino de Castilla: la torre de don Fadrique”. *Anales de Historia del Arte*, n.º.2 (2010): 185-200.
- Molina López, Laura. “El ajuar funerario de Beatriz de Suabia: elementos para una propuesta iconográfica del simulacro de la reina en la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla”. *Anales de Historia del Arte*, n.º. 24 (2014): 373-388.

- Montes Romero-Camacho, Isabel. “El nacimiento del Cabildo-Catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”. En *Fernando III y su época. Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar*, 417-458. Sevilla: Cátedra General Castañón, 1995.
- Morales Martínez, Alfredo. *La capilla real de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- Navascués y de Juan, Joaquín María de. *El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1953.
- Nieto Soria, José Manuel. “Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII”. *Anuario de Estudios Medievales* 27, nº.1 (1997): 43-102.
- Nieto Soria José Manuel. “La monarquía fundacional de Fernando III”. En *Fernando III y su tiempo (1201-1252). VIII Congreso de Estudios Medievales*, 31-66. Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, 2003.
- Parra Aguilar, Leonor. *Muerte e ideología: el significado de los sepulcros de Alfonso X y Sancho IV de Castilla*. Almería: Létrame, 2016.
- Rodríguez de la Peña, Manuel Alejandro. “*Rex excelsus qui scientiam diligit*: la dimensión sapiencial de la realeza alfonsí”. *Alcanate*, nº.9 (2014-2015): 107-136.
- Rucquoi, Adeline. “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 13, nº. 51 (1992): 55-100.
- Ruiz Souza, Juan Carlos. “Capillas reales funerarias catedralicias de Castilla y León: nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº. 18 (2006): 9-30.
- Ruiz Souza, Juan Carlos. “Alfonso X y el triunfo de la visualización del poder”. *Alcanate*, nº. 8 (2012-2013): 221-259.
- Sánchez Ameijeiras, Rocío. “La fortuna sevillana del código florentino de las Cantigas: tumbas, textos e imágenes”, *Quintana*, nº. 1 (2002): 257-273.
- Sánchez Herrero, José y Álvarez Márquez, María del Carmen. “Fiestas y devociones en la catedral de Sevilla a través de las concesiones medievales de indulgencias”. *Revista española de Derecho Canónico* 46, nº. 126 (1989): 129-178.
- Sánchez Herrero, José. “La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales (1248-1474). En *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta* coordinador por Sánchez Herrero, José, 59-130. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.
- Sánchez Herrero, José. “La organización de la diócesis de Sevilla”. En *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León*, coordinado por González Jiménez, Manuel, 337-356. Madrid: Ramón Areces, 2000.
- Santiago Fernández, Javier de. “Las inscripciones medievales: documentos al servicio del poder político y religioso”. En *I Jornadas sobre documentación jurídico-administrativa, económica-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, coordinador por Riesco Terrero, Ángel 93-128. Madrid: Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid, 2002.

- Santiago Fernández, Javier de. “Epigrafía y ciudad en el medievo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* n.º. 28 (2015): 515-537.
- Sanz Fuentes, María Josefa. “Poder y escritura en la monarquía castellana de la Baja Edad Media, sus manifestaciones”. En *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, coordinado por María Encarnación Martín López y Vicente García Lobo, 145-159. León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010.
- Sanz, María Jesús. “La imagen del antiguo tabernáculo de plata de la capilla real de Sevilla a través de dos sellos medievales”, *Laboratorio de Arte*, n.º. 11 (1998): 51-68.
- Valls-Taberner, Ferrán. “Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfos el Savi”. *Bulletin hispanique* 21, n.º. 1 (1919): 9-52.